CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
18 FEB 2022
RECIBIDO
Firma Hora 12:43

CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 2034

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito Cristo Nos Valga es uno de los seis que conforman la provincia de Sechura, con una superficie de 234,37 km². creado por Ley N° 15434 del 19 de febrero de 1965, ejerciendo la presidencia de la república el arquitecto Fernando Isaac Belaúnde Terry;

Que, el distrito Cristo Nos Valga tiene como capital al poblado de San Cristo, tiene como límites al norte con el distrito de Bernal y la provincia de Piura, al sur con el distrito de Sechura, al este con la provincia de Piura y al oeste con los distritos de Rinconada Llicuar y Sechura;

Que, el distrito Cristo Nos Valga es un pueblo enclavado en medio del desierto sechurano. Rodeado por lindos algarrobos, arena muerta y un cielo transparente, cuenta la leyenda que en el año 1889 Julián Ramírez Querevalú, acompañado por otros agricultores, fue al bosque seco a cortar un algarrobo. Al lanzar el segundo hachazo brotó del tronco del árbol agua rojiza. El hombre, sorprendido, exclamó: "Cristo nos valga", expresión que dio nombre a este pujante distrito;

Que, el distrito Cristo Nos Valga destaca por su arte culinario donde las caballas pasadas por agua caliente, el cebiche y los sudados de cabrillón son los platos indiscutibles, también se elabora chicha de jora, trago espumante que se sirve en poto y que sirve para calmar la sed ante los inclementes rayos del sol;

Que, el distrito Cristo Nos Valga cuenta con grandes atractivos turísticos como el Complejo arqueológico Las Huacas del Desierto, el Estuario de Virrila, la Laguna Ñapique o la Laguna Ramón, atractivos que son el orgullo distrital;

Que, es merecido el reconocimiento a su población, que con trabajo incesante busca alcanzar el desarrollo en armonía; enmarcado en su espíritu hospitalario y amable con sus visitantes;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el cordial saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de Cristo Nos Valga, de la provincia de Sechura, departamento de Piura, al conmemorar el día 19 de febrero de 2022, su 57° aniversario de creación.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y ciudadanos desarrollen acciones que sirvan para promover su integración socioeconómica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo familiar, local y regional.

TERCERO: Remitir la presente MOCION DE SALUDO al señor Alejandro Tume Ruiz, Alcalde del distrito Cristo Nos Valga y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, policiales y ciudadanos en general.

Lima, febrero 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2022 11:53:53-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe